



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

CORRECCIÓN de errores de las candidaturas proclamadas a las Elecciones a las Cortes de Castilla y León convocadas por Decreto 1/2026, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 16 de febrero de 2026, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 32, de 17 de febrero de 2026, se procede a su rectificación:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PALENCIA

Circunscripción electoral: Palencia

Candidatura núm.: 3. ESPAÑA VACIADA (EV)

En la página 38, donde dice:

Candidatura núm.: 3. ESPAÑA VACIADA (ESPAÑA VACIADA)

Debe decir:

Candidatura núm.: 3. ESPAÑA VACIADA (EV)

Candidatura núm.: 7. VOX (VOX)

En la página 40, donde dice:

4. Doña MARÍA DEL PILAR JUNCO NAVASCUES

Debe decir:

4. Doña MARÍA DEL PILAR JUNCO NAVASCUÉS

Candidatura núm.: 10. POR UN MUNDO MAS JUSTO (Mundo+Justo)

En la página 41, donde dice:

2. Don AMADOR PARIS CAMINERO

Debe decir:

2. Don AMADOR PARÍS CAMINERO



Candidatura núm.: 14. SE ACABÓ LA FIESTA (SALF)

En la página 43, donde dice:

4. Doña NOEMI DORADO MARTINEZ

Debe decir:

4. Doña NOEMÍ DORADO MARTÍNEZ